La Argentina – Huila, 13 de septiembre de 2026

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA

CERTIFICA:

Que, una vez verificado el sistema de información de la planta de personal de Alcaldía Municipal de La Argentina – Huila, NO EXISTE personal con el perfil solicitado para el desarrollo del objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA, EN LOS PROCESOS DE CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN, TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS EN ARCHIVO DE GESTIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE INVENTARIO DOCUMENTAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 594 DE 2000 Y DEL ACUERDO ÚNICO 001 DE 2024 EXPEDIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN".**

Razón por la cual se hace necesario adelantar la contratación de una persona que reúna la idoneidad del perfil requerido para tal fin.

ANGELICA ALEJANDRA DURAN ROJAS
Secretaria General y de Gobierno

Revisó: _____

Aprobó: _____